



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Sala Administrativa

ACUERDO No. 51
(12 de junio de 2014)

"Por el cual se autoriza el cierre extraordinario de los Juzgados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 Civiles Municipales de Ejecución y la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo No. 433 de 1999 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio adiado 12 de junio de 2014, suscrito por el Ingeniero Pedro José Romero Cortes, Director (E) Seccional de Administración Judicial de Cali, mediante el cual nos informa que basado en el Acta de Visita No. 21047, del 12 de junio de 2014, realizada por la Secretaria de Salud pública Municipal – Grupo de Salud Pública y Epidemiológica – Área de Salud Ambiental, a los pisos 3 y 4 del Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo, donde funcionan los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución y la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali, se hace necesario el cierre de dichos Despachos y la Oficina por epidemia de varicela, por el termino de 4 días, contados a partir del 12 de junio hasta el 16 del mismo mes y año.

Por lo anterior, esta Sala Administrativa

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre por fuerza mayor de los Juzgados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 Civiles Municipales de Ejecución y la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali, a partir de las 12:00 M del día 12 de junio hasta el 16 de junio de 2014 inclusive, conforme lo expuesto en la parte considerativa de este acto y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, a los Juzgados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 Civiles Municipales de Ejecución, a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali y a la Oficina de Apoyo Judicial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil catorce (2014).

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente Sala Administrativa

